



Distr.  
GENERAL

E/CN.4/1984/SR.26/Add.1  
28 de febrero de 1984

ESPAÑOL  
Original: FRANCES

COMISION DE DERECHOS HUMANOS

40º período de sesiones

ACTA RESUMIDA DE LA 26ª SESION\*

(segunda parte)

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,  
el jueves 23 de febrero de 1984, a las 18 horas

Presidente: Sr. BARAKAT (Jordania)

SUMARIO

Medidas que se han de adoptar contra todas las ideologías y prácticas totalitarias o de otro tipo, incluidas las de carácter nazi, fascista y neofascista, basadas en el exclusivismo o la intolerancia raciales o étnicos, el odio y el terror, así como en la denegación sistemática de los derechos humanos y las libertades fundamentales o que tienen tales consecuencias.

---

\* La primera parte del acta resumida de la sesión se publicó con la signatura E/CN.4/1984/SR.26.

La presente acta podrá ser objeto de correcciones.

Las correcciones a la presente acta deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo. Dichas correcciones deberán presentarse en forma de memorando y, además, incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse, dentro del plazo de una semana a contar de la fecha del presente documento, a la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, despacho E.6108, Palacio de las Naciones, Ginebra.

Las correcciones de las actas de las sesiones de este período de sesiones se reunirán en un documento único que se publicará poco después de concluido el período de sesiones.

MEDIDAS QUE SE HAN DE ADOPTAR CONTRA TODAS LAS IDEOLOGIAS Y PRACTICAS TOTALITARIAS O DE OTRO TIPO, INCLUIDAS LAS DE CARACTER NAZI, FASCISTA Y NEOFASCISTA, BASADAS EN EL EXCLUSIVISMO O LA INTOLERANCIA RACIALES O ETNICOS, EL ODIO Y EL TERROR, ASI COMO EN LA DENEGACION SISTEMATICA DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LAS LIBERTADES FUNDAMENTALES O QUE TIENEN TALES CONSECUENCIAS (continuación)

1. El Sr. EL-KASMI (Jamahiriya Arabe Libia) recuerda que la cuestión que se examina, incluida por primera vez en el programa de la Comisión en su 28º período de sesiones, conforme a la resolución 2839 (XXVI) de la Asamblea General, de 18 de diciembre de 1971, figura en él con regularidad desde entonces. No obstante, aun cuando muchas delegaciones han condenado con igual regularidad a determinados regímenes fundados en el odio, el terror y la intolerancia racial, todavía no se ha adoptado ninguna recomendación al respecto. El orador desea, por consiguiente, que la Comisión dé prioridad a esta cuestión y le dedique un debate a fondo que conduzca a un proyecto de resolución adecuado, al cual, por su parte, la Jamahiriya Arabe Libia está dispuesta a asociarse.
2. En efecto, es inquietante comprobar que las prácticas inspiradas en el nazismo, el neonazismo y el fascismo, que llevan a cabo diversos países, y de las que algunos no vacilan en jactarse, son ampliamente toleradas, y que, a fin de cuentas, la necesidad de condenar a los regímenes odiosos que son culpables de ellas encuentra escaso eco en la Comisión.
3. Sin embargo es evidente que Israel y Sudáfrica, por ejemplo, aplican una política que es semejante en todos sus aspectos a la de Hitler y Mussolini. Ambos van incluso más lejos que esos dictadores. Al igual que sus predecesores preconizaban la "pureza de la raza", los regímenes israelíes y sudafricanos están fundados en la afirmación de una superioridad racial; la del "pueblo elegido" judío sobre los árabes, la de los blancos sobre el pueblo negro de Sudáfrica, cuyos derechos son pisoteados. Perpetuando un colonialismo profundamente racista, en virtud del cual se consideraba que los blancos debían llevar el progreso de los pueblos subdesarrollados, Israel pretende haber aportado la civilización a los árabes. Por último, y sobre todo, siguiendo el ejemplo de sus modelos, ambos países practican una política de expansión por la fuerza y, para conseguir sus fines, no vacilan en exterminar a grupos raciales o étnicos enteros, con métodos que recuerdan de forma siniestra el holocausto del pueblo judío perpetrado por Hitler y el genocidio del pueblo libio cometido por Mussolini.
4. A este respecto, el Sr. El-Kasmi hace referencia a un importante artículo publicado el 14 de febrero de 1982 en la revista israelí "Kirunin" y difundido por el Sr. Israel Shahak, Presidente del Comité Israelí de Derechos Humanos y sionista muy activo. El autor de este artículo, el periodista Oded Yinon, expone en él, entre otras cosas, la futura estrategia del Gobierno de Israel. Los elementos fundamentales de esta estrategia consisten en reconquistar la península del Sinaí, aislar a los Estados árabes y debilitarlos, redistribuir las tierras en los territorios ocupados a fin de relegar a las poblaciones árabes a zonas más apartadas, y en fin, mantener una estrecha alianza con los Estados Unidos y recurrir a todos los medios, entre ellos la fuerza y el terrorismo, para liquidar al pueblo palestino.

5. Este último objetivo es absolutamente esencial para la realización de los designios israelíes. En efecto, el concepto de "hogar judío" y el derecho al retorno, que figuran en el programa sionista desde 1919, deben hacer de Palestina un Estado judío, asegurando a todo judío que así lo desee el derecho de convertirse en ciudadano de Israel, lo cual explica por qué el régimen sionista se opone violentamente al regreso de los palestinos e intenta por todos los medios extender su territorio. Se trata, en realidad, no sólo de discriminación racial, sino de la total denegación del derecho a la existencia física de todo un pueblo, al que se pretende aniquilar para sustituirlo por otro.
6. Si Israel está en condiciones de aplicar impunemente esta peligrosa ideología, es debido al apoyo de determinadas grandes Potencias, en particular, los Estados Unidos de América que, por otra parte, sostienen al régimen de apartheid sudafricano por intermedio de las empresas multinacionales y mediante el suministro de armamentos.
7. Para terminar, el Sr. El-Kasmi insta a la Comisión y a las Naciones Unidas a que asuman su responsabilidad histórica tomando las medidas necesarias para proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales de todos, sin distinción de raza o de color.
8. El PRESIDENTE cede la palabra al Congreso Judío Mundial, conforme al artículo 70 del reglamento.
9. El Sr. LACK (Observador del Congreso Judío Mundial) dice que el Congreso Judío Mundial y el Consejo de Coordinación de Organizaciones Judías, del que también es portavoz, sienten, como es natural el mayor interés por el examen de las medidas que se han de adoptar contra todas las ideologías y prácticas totalitarias o de otro tipo, incluidas las de carácter nazi, fascista y neofascista, basadas en el terror o en la incitación a la intolerancia raciales o étnicas. Efectivamente, la incitación al odio contra los judíos, a propósito de la que se han dado nuevos ejemplos en la propia Comisión, caracteriza a la ideología nazi, y los judíos han sido, junto con algunos miembros de otros grupos étnicos y nacionales, las principales víctimas del genocidio perpetrado por la Alemania nazi y sus aliados. Los millones de víctimas del holocausto no han impedido que, después de la guerra, algunos grupos neonazis publicaran toda una serie de obras en las que tratan de volver a escribir la historia, afirmando que los campos de concentración en los que perecieron millones de personas no son sino una invención de los sionistas deseosos de obtener indemnizaciones de la República Federal de Alemania y de ganarse la simpatía de la opinión mundial. Hace algunos años, Amberes, Berlín, Bruselas, París, Roma y Viena, fueron escenarios de atentados antisemitas dirigidos contra sinagogas y otros objetivos judíos inocentes; sus autores tomaron como pretexto el conflicto del Oriente Medio para justificar sus acciones.
10. Si bien la cooperación entre las autoridades policiales nacionales ha tenido por resultado una disminución del terrorismo internacional en Europa, en 1983 otras minorías étnicas, religiosas y nacionales, fueron objeto, en diversos países, de campañas de xenofobia organizadas por grupos políticos extremistas que explotan, sobre todo entre los jóvenes desempleados, las dificultades económicas y sociales que atraviesan las sociedades democráticas para tratar de socavar las instituciones políticas. Los turcos y otras minorías de Europa meridional en la República Federal de Alemania, los trabajadores inmigrantes norafricanos, africanos y asiáticos en Francia, los negros y los asiáticos en el Reino Unido son, entre otros, víctimas de tales campañas.

11. Dichos Estados se esfuerzan por combatir esas manifestaciones de violencia e intolerancia adoptando medidas legislativas y emprendiendo una acción social y una campaña preventiva de carácter educativo. En cambio, hay otros países en que las autoridades practican deliberadamente una política de discriminación frente a las minorías étnicas, religiosas o lingüísticas, negándoles el derecho a disfrutar de su cultura, de practicar su religión o de hablar su propio idioma, e impidiéndoles de manera sistemática salir del país, aun cuando tal negativa no está justificada por una exigencia de seguridad interior o por uno de los casos previstos en los instrumentos internacionales pertinentes. Por ejemplo la URSS, haciendo caso omiso de su legislación nacional, que se ajusta plenamente a los instrumentos internacionales de los que la URSS es parte, deniega a la minoría nacional y religiosa judía el derecho a abandonar el país. Esta situación es tanto más deplorable cuanto que es obra de un Estado que desempeñó un papel fundamental en la lucha contra las fuerzas nazis durante la Segunda Guerra Mundial, y que se produce después del mejoramiento que tuvo lugar entre 1976 y 1979. Cabe esperar que, con el reciente cambio de gobierno en la URSS, se pueda buscar con ánimo constructivo una solución a este problema.

12. No se puede pasar por alto el fenómeno particularmente alarmante que constituyen las recientes manifestaciones de cierto fanatismo nacional, que no es sino la perversión de la noble ética religiosa con la que pretende justificarse, y que lleva a algunos exaltados a matar a ciegas cumpliendo las órdenes de quienes los manipulan, convencidos de lograr con ello un lugar en el paraíso. Sin duda es difícil reaccionar de manera eficaz contra las ideologías que inspiran semejante fanatismo, pero no es menos cierto que éstas confieren una dimensión inquietante a la acción de extremistas de toda clase, que están dispuestos a todo para destruir las sociedades pluralistas democráticas, y es importante que la comunidad internacional tenga plena conciencia de ello. A este respecto, el cuadragésimo aniversario del fin de la segunda guerra mundial, que debe celebrarse en 1985, ofrecerá a todas las fuerzas que defienden los valores espirituales y morales la ocasión de alertar a la opinión mundial y de incitarla a velar con mayor rigor por el respeto de los ideales y los valores enunciados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y en los instrumentos internacionales que se inspiran en ella.

13. Para concluir, el Sr. Lack dice que conviene tratar con desdén la odiosa comparación que algunos no han titubeado en hacer entre el sionismo y el nazismo y las acusaciones según las cuales algunos representantes sionistas habrían sido cómplices de Eichmann durante la segunda guerra mundial. Por otra parte, las monstruosas acusaciones de dominación racial y étnica hechas contra el sionismo no hacen más que ilustrar el verdadero peligro que representa la incitación al odio y al racismo, del cual el antisemitismo siempre ha sido y sigue siendo, por desgracia, uno de los ejemplos más tristes.

14. El Sr. ARTUCIO (Comisión Internacional de Juristas) considera que en el estudio de las ideologías y prácticas totalitarias deberían incluirse también la llamada ideología de la "seguridad nacional", según la cual la seguridad nacional es el estado en que el patrimonio nacional y el proceso de desarrollo de la nación hacia los objetivos fijados, se encuentran a cubierto de interferencias o agresiones internas o externas, fundamento teórico de muchos de los modernos regímenes

dictatoriales. Para los dos sostenedores de esta ideología, ya estamos viviendo una guerra mundial no declarada en la que se enfrentan dos concepciones de la vida, y hay que defender al país contra una supuesta agresión subversiva internacional. Hablar de guerra equivale a hablar de una intervención de las fuerzas armadas porque el sistema democrático no es apto para una defensa suficiente, y la responsabilidad debe recaer en los militares en todas las esferas: no sólo la defensa de las fronteras y la integridad territorial, sino también el desarrollo, la educación, el nivel de vida., etc.

15. Según esta tesis, la seguridad de Occidente se halla amenazada tanto por un enemigo externo como por uno interno; este último es aún más difícil de combatir porque es más difícil de determinar; hay que perseguirlo en todas partes; en las universidades, las iglesias, los partidos políticos, los sindicatos y las asociaciones comunitarias; distinguir amigos de enemigos es tarea de las fuerzas armadas.

16. Esta ideología que propugna además un modelo de desarrollo económico superliberal, reduciendo el rol del Estado al de mero espectador, requiere ineludiblemente un contexto autoritario y represivo, pues destruye buena parte de los progresos que la democracia ha aportado, y ello por el simple hecho de que la gente no acepta de buen grado la rebaja de sus derechos y la amputación de sus libertades. En los países donde se ha impuesto esta ideología, -Guatemala, El Salvador, Uruguay, son buenos ejemplos- se llegó muy pronto a la destrucción del sistema democrático y a la instalación de gobiernos autoritarios controlados por militares. Se suspendieron derechos y libertades, se colocó la enseñanza al servicio de la ideología oficial, la prensa fue amordada; aparecieron la tortura, las ejecuciones extrajudiciales y las desapariciones; la riqueza se concentró en muy pocas manos, lo que tuvo como corolario inevitable una drástica caída del nivel de vida de la mayoría de la población, que recibió menos prestaciones sociales y que vio reducirse su salario real. Desde el punto de vista jurídico, se acudió a la declaración del estado de emergencia, se concentraron en el ejecutivo todas las funciones constitucionales, legislativas y aun judiciales; se crearon formas nuevas y agravadas de delito político y de opinión; se pusieron en funcionamiento consejos de guerra. Un buen ejemplo de los efectos desastrosos que aparejó esta ideología es el caso de la Argentina. Negación de los derechos humanos, prisiones clandestinas, desapariciones, torturas y exilios; crisis económica sin precedentes, corrupción en las altas esferas civiles y militares, éste es el saldo catastrófico de ocho años de un régimen militar que, como dijo el distinguido representante de Argentina hace unos días, usó la seguridad nacional como pretexto para crear la más completa inseguridad entre los ciudadanos argentinos.

17. Si hay una ideología totalitaria, es la de la seguridad nacional, pues se basa en el terror y la injusticia y apareja como consecuencia la negación sistemática de los derechos humanos.

18. El Sr. OGURTSOV (Observador de la República Socialista Soviética de Bielorrusia) dice que, casi 40 años después de terminada la guerra, el pueblo de Bielorrusia no puede olvidar los crímenes de los fascistas que diezmaron la población, devastaron el país y dejaron su economía en ruinas. Por ello, observa con legítimo temor, que comparte todo el pueblo soviético, el resurgimiento de grupos o de organizaciones que se proclaman de ideología fascista o nazi. La incitación al odio, las amenazas de asesinato, los actos de terrorismo, la apología del fascismo, que algunos gobiernos aprueban tácitamente, están tomando tal amplitud que cabe pensar que no se trata de un fenómeno fortuito. Por lo demás, no se trata de un problema interior propio de ciertos países. Con él no sólo se pone en peligro el disfrute de los derechos humanos en estos países sino que se amenaza la paz y la seguridad de otros

pueblos. Se vulneran las normas establecidas por las Naciones Unidas que rigen la vida internacional y los principios relativos a los derechos humanos proclamados en diversos instrumentos internacionales y se ejerce un efecto pernicioso sobre la juventud. Por lo tanto, como lo han puesto de relieve diversas delegaciones, conviene afirmar nuevamente, y aun con mayor energía, el valor de esos principios y no subestimar la gravedad del fenómeno, sobre todo en momentos en que la situación internacional es especialmente tensa.

19. El régimen fascista de Sudáfrica sigue aplicando, con el apoyo de sus aliados de la OTAN, una política racista que ha transformado el país en un gigantesco campo de concentración. En Israel el "partido del renacimiento", de carácter pro-nazi, proclama la superioridad del pueblo israelí sobre los demás pueblos y la necesidad de ampliar su "espacio vital". El genocidio perpetrado por los sionistas en Sabra y Chatila, en el Líbano, puede compararse con los crímenes de los fascistas durante la segunda guerra mundial. El fascismo resurge abiertamente en diversos países occidentales, sobre todo en los Estados Unidos, donde un partido que se declara abiertamente nacional-socialista hace propaganda con toda libertad; sin embargo, en la Conferencia de Yalta los dirigentes de los tres países aliados, y más especialmente el Presidente de los Estados Unidos, proclamaron su voluntad de hacer desaparecer para siempre toda traza de nazismo.

20. Es una profanación de la memoria de las víctimas del nazismo no castigar a los criminales de guerra hitlerianos. Diversos instrumentos aprobados al final de la guerra obligaban a los Estados a juzgar a los criminales de guerra o a permitir en todo momento su extradición. Sin embargo, muchos de ellos han escapado a la justicia, especialmente en los Estados Unidos donde las autoridades, sin ninguna justificación jurídica válida, invocan el derecho interno para no permitir su extradición. Sean cuales fueren los pretextos aducidos a este respecto, el hecho es que dichas autoridades protegen a estos criminales y dejan de cumplir sus obligaciones internacionales, insultando la memoria de millones de víctimas del nazismo. No se conoce bien el hecho de que, como lo reveló una obra publicada en los Estados Unidos en 1983, muchos criminales de guerra viven con toda tranquilidad en ese país y que el Departamento de Estado incluso ha empleado a 4.000 nazis culpables de matanzas en las ciudades bielorrusas de Minsk, Vitebsk y Smolensk. De los archivos nacionales estadounidenses se desprende que un centenar de criminales hitlerianos que se rindieron a las tropas americanas al terminar la guerra no fueron nunca juzgados y que fueron enviados a los Estados Unidos como combatientes contra la URSS, e ingresaron luego en los servicios de información de ese país. Klaus Barbie, el verdugo de Lyon, cuya extradición ha permitido Bolivia a riesgo de despertar la ira de las autoridades norteamericanas, colaboraba con la CIA. Este hombre y todos los demás criminales, así como los que han ocultado a los nazis o se han aprovechado de su experiencia para cometer nuevos hechos criminales, deben ser juzgados, incluso en rebeldía, por un gran tribunal internacional representativo.

21. La Comisión de Derechos Humanos debe examinar esta cuestión lo más a fondo posible a fin de que nadie siga en la ignorancia. Debe además tomar medidas concretas para poner fin a las actividades neofascistas y para que se proceda a la extradición y el castigo de todos los criminales de guerra nazis.

22. El Sr. COLLIARD (Francia) recuerda que en el trigésimo séptimo y trigésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General la delegación francesa participó en el consenso logrado en torno a las resoluciones 37/179 y 38/99 tituladas ambas

"Medidas que se han de adoptar contra las actividades nazis, fascistas y neofascistas y contra todas las demás formas de ideologías y prácticas totalitarias basadas en la intolerancia racial, el odio y el terror". En el 398 período de sesiones de la Comisión de Derechos Humanos, la delegación francesa adoptó la misma actitud con respecto a la resolución 1983/28 que trata de esta misma cuestión y que se aprobó sin votación el 7 de marzo de 1983.

23. En estas resoluciones se condenan, con toda razón, aparte del nazismo y el fascismo, cuyo resurgimiento posible debe sin duda suscitar una vigilancia extrema pero que se limitan a algunos movimientos cuyos partidarios son muy poco numerosos, "todas las demás formas de ideologías y prácticas totalitarias basadas en la intolerancia racial, el odio y el terror" y que tienen por consecuencia la denegación sistemática de los derechos humanos y las libertades fundamentales. Es absolutamente necesario combatir estas ideologías y sus manifestaciones más insidiosas, así como las más espectaculares. Pero, para que este combate sea eficaz es preciso analizar previamente las causas del mal y las técnicas utilizadas por las ideologías totalitarias y adoptar medidas preventivas en el marco de una campaña de educación adecuada.

24. En lo que respecta a las causas, cabe hacer dos observaciones. De una parte, el totalitarismo puede aparecer en cualquier lugar del mundo. El hecho de aplicar un sistema socioeconómico determinado no protege necesariamente de ese flagelo, puesto que su causa principal no es de orden económico. De otra parte, aunque los derechos humanos se aplican sin duda a los individuos, se ejercen en un marco colectivo. La Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano, proclamada en 1789 por la Revolución Francesa, pone claramente de relieve este carácter ya que indica, por ejemplo, que la libertad de cada uno cesa donde comienza la libertad de los demás. Entre los individuos que pertenecen a un grupo y este grupo mismo debe existir un equilibrio. Ahora bien, las ideologías totalitarias, nazismo, fascismo y neofascismo, rompen este equilibrio al afirmar sistemáticamente la supremacía del grupo. Finalmente, al exaltar la adhesión del individuo a un grupo determinado, la ideología totalitaria conduce a rechazar el derecho a la diferencia y a afirmar la supremacía de este grupo sobre todos los demás. De este modo se llega a la teoría de la raza superior y de la desigualdad de las razas humanas.

25. Puesto que esta teoría no tiene nada de científica, la ideología totalitaria no puede imponerse más que recurriendo a prácticas especiales encaminadas, de una manera u otra, a manipular la información a fin de concentrar la atención del pueblo contra un solo adversario, procurando que nada desvíe esa atención; cuando existen diversos enemigos resulta necesario agruparlos para que formen un solo bloque. Estas prácticas, que conservan toda su eficacia, deben denunciarse continuamente ya que pueden permitir imponer ideologías totalitarias fundadas en la intolerancia y la arrogancia.

26. Para luchar contra el flagelo que constituyen el nazismo, el fascismo, el neonazismo y todas las demás formas de ideología totalitaria, conviene en primer lugar adoptar, respetando los derechos humanos y las libertades fundamentales, medidas legislativas y reglamentarias encaminadas a impedir el desarrollo de

las ideologías y prácticas que estén basadas en el terror y que inciten a la discriminación racial o al odio contra algún grupo humano determinado. La legislación francesa contiene desde hace mucho tiempo disposiciones que permiten reprimir el racismo, incluso en sus formas más insidiosas.

27. Pero lo esencial es llevar a cabo una acción educativa adecuada. Para evitar a las generaciones futuras los horrores de la guerra, como se dice en el Preámbulo de la Carta de las Naciones Unidas, hay que familiarizar a la juventud con dos ideas muy sencillas que son la del reconocimiento del derecho a la diferencia y la del rechazo de la "uniformidad", uniformidad que toma el aspecto de una "regimentación" de los espíritus o que lleva a prohibir la difusión de toda idea que se aparte, por poco que sea, de las posiciones oficiales.

28. La delegación francesa reprueba con la mayor energía la perversión de todo grupo o de todo poder que, explícitamente o no, tienda a basar su dominio en el exclusivismo y la intolerancia. Expresa la esperanza de que los Estados velarán todos juntos por que se respeten los principios relativos a los derechos humanos enunciados en la Carta de las Naciones Unidas y en los Pactos Internacionales que condenan sin ambages toda forma de intolerancia y toda violación de las libertades fundamentales.

29. El Sr. MACCOTA (Italia), quien ejerce su derecho de respuesta, debe rectificar las opiniones expresadas por el representante de la República Socialista Soviética de Ucrania para quien la existencia del Movimiento Social Italiano (MSI), la celebración del centenario del nacimiento de Mussolini y el fenómeno de las Brigadas Negras serían otras tantas pruebas del renacimiento del fascismo en Italia.

30. El MSI es un partido autorizado por la ley, la que en cambio prohíbe en absoluto la reconstitución del partido fascista. Los miembros del MSI que tienen un puesto en el Parlamento han sido legalmente elegidos en elecciones libres y gozan de la misma condición jurídica que los demás parlamentarios, aunque no forman parte de la mayoría gubernamental.

31. Se concibe que el representante de la RSS de Ucrania vea con estupefacción que en Italia algunos particulares hayan podido celebrar el centenario del nacimiento de Mussolini, puesto que en Ucrania, como en toda la URSS, se ha borrado el pasado de un solo plumazo, eliminando de la historia los treinta años de la era staliniana y del régimen de Krushev. Por otra parte, si ha evocado el fenómeno de las Brigadas Negras, ha olvidado mencionar la existencia de las Brigadas Rojas, movimiento revolucionario que se ha apartado del PCI, acusado de colusión con el Estado burgués, y que profesa el credo marxista.

32. El representante de la Jamahiriya Arabe Libia ha afirmado por su parte que, en la época de Mussolini, Italia llevó a cabo un verdadero genocidio en Libia. La delegación italiana rechaza categóricamente esta acusación y desafía al representante de la Jamahiriya Arabe Libia a que proporcione pruebas de la misma.



33. Por último, al igual que el representante de los Estados Unidos de América y el representante de los Países Bajos, el Sr. Maccota considera que si la Comisión de Derechos Humanos aprueba una resolución sobre el tema en examen, esta resolución debe condenar no sólo el fascismo y el nazismo, términos que designan regímenes muy precisos en la historia, sino todas las formas de totalitarismo que amenazan al mundo.

34. El Sr. JAEGER (República Federal de Alemania), en uso de su derecho de respuesta, dice que el pueblo alemán, que ha sido la primera víctima del régimen hitleriano, no olvidará nunca los crímenes cometidos en nombre del nacional-socialismo, así como tampoco la necesidad de velar por que no pueda renacer ese régimen. Pero es falso decir, como lo ha hecho el representante de la RSS de Ucrania, que una ola de extremismo de derechas arrasa la República Federal de Alemania, que el Gobierno Federal no ha tomado ninguna medida para poner fin a este movimiento y que el debate que se celebró en el país con ocasión del 50º aniversario de la llegada al poder de Hitler es un síntoma de renacimiento del nazismo.

35. Es preciso saber que los neonazis representan menos del 10% de la población total de la República Federal de Alemania. Con ocasión de las últimas elecciones al Parlamento Federal, que se celebraron el 6 de marzo de 1983, el NPD (Partido Nacional Democrático), único partido de extrema derecha que participaba en ellas, obtuvo 90.000 votos, o sea el 0,2% de los sufragios emitidos. Este partido no está representado en el Parlamento Federal ni en los Parlamentos de los "Lander". El DKP (Partido Comunista Alemán), único partido de extrema izquierda que participó en estas elecciones, obtuvo 64.000 votos, o sea menos del 0,2% de los sufragios emitidos. Esto demuestra claramente que el pueblo alemán rechaza todos los movimientos extremistas, ya sean de derechas o de izquierdas, y prefiere un régimen democrático basado en la Declaración de Derechos Humanos.

36. Además, contra el puñado de extremistas que intentan socavar el orden democrático se dispone de todo un arsenal de leyes en las que se prevé especialmente la disolución y la prohibición de los movimientos cuyas actividades sean contrarias a la Constitución. Estas leyes, que el Gobierno nunca ha vacilado en utilizar cuando ha sido necesario, han demostrado su eficacia y han permitido luchar con éxito contra las ideologías extremistas. Dado que en una democracia el poder de decisión corresponde, en fin de cuentas, a los ciudadanos, el Ministerio del Interior procura también que éstos estén debidamente informados y publican cada año un informe sobre los movimientos antidemocráticos dirigidos contra el Estado y contra la Constitución. La fuerza de los regímenes democráticos reside precisamente en que los gobiernos no tienen nada que ocultar a los ciudadanos.

37. Por lo tanto, no se ha producido en absoluto un resurgimiento del nazismo en la República Federal de Alemania y los movimientos extremistas, sean de izquierda o de derechas, no tienen ninguna posibilidad de desarrollarse e implantarse. Los que afirmen lo contrario se basan en informaciones erróneas. A este respecto, el representante del Estado más potente de Europa, la URSS, haría bien en reflexionar sobre las diferentes formas que puede tomar el totalitarismo. En realidad, aún existen actualmente regímenes totalitarios que imponen su ley a millones de personas.

38. En cuanto a las reivindicaciones territoriales a que se hizo alusión durante el debate, la delegación de la República Federal de Alemania desea recordar que en diversas ocasiones su país se ha comprometido a no emplear jamás la fuerza para hacer valer sus derechos y que el trazado definitivo de las fronteras deberá fijarse en el marco de un tratado de paz.

Se levanta la sesión a las 19.45 horas.